

La Constitución Dogmática
del Concilio Vaticano II
sobre la divina revelación
“Dei Verbum”

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo Auxiliar de Concepción

Introducción

La Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación es una de las cuatro grandes Constituciones del Concilio Vaticano II. Fue promulgada por el Papa Pablo VI el 18 de noviembre de 1965 (se acaban de cumplir 38 años desde su promulgación). El proceso fue largo y laborioso. En efecto, se tardó más de tres años en llegar a su redacción definitiva.

El primer esquema de este documento fue presentado a los padres conciliares el 14 de noviembre de 1962 con el título: “De duplice fonte Revelationis”. Este esquema se centraba en la cuestión de las “dos fuentes” de la Revelación: la Escritura y la Tradición. Pero suscitó fuertes críticas que llevaron al Papa Juan XXIII a suspender el debate y a encargar a una comisión la redacción de un nuevo esquema que pudiera servir de base para la discusión.

Como dijimos, el proceso fue largo, pero una vez alcanzada su forma definitiva obtuvo una amplia aprobación de todos los padres conciliares: 2.350 votaron “sí” y sólo 6 votaron “no”.

La Constitución es relativamente breve: después de un Proemio, tiene 6 capítulos distribuidos en 26 números. Los capítulos son los siguientes:

- Proemio (n. 1)
- Cap. I: Naturaleza de la Revelación (n. 2-6)
- Cap. II: Transmisión de la Revelación divina (n. 7-10).
- Cap. III: Inspiración divina e interpretación de la Sag. Escritura (n. 11-13).
- Cap. IV: El Antiguo Testamento (n. 14-16).

Cap. V: El Nuevo Testamento (n. 17-20).

Cap VI: La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia (n. 21-26).

En esta breve conferencia es imposible que hagamos un estudio completo de este documento, cuya redacción, como se ha dicho, tomó a los padres conciliares y a los teólogos que los asesoraban tres años de trabajo. Nos concentraremos en algunos puntos importantes.

1. **Cristo es la Palabra de Dios encarnada**

La Constitución comienza con las palabras “Dei Verbum” (“La Palabra de Dios”). Éstas son las que le dan el nombre. Pero al referirse a la Palabra de Dios no está hablando exclusivamente de la Escritura, sino de toda la revelación. En efecto, el primer capítulo comienza destacando la decisión de Dios de revelarse e indicando los dos agentes de la revelación: Cristo y el Espíritu Santo:

“Quiso Dios, con su bondad y sabiduría, revelarse a sí mismo y manifestar el misterio de su voluntad (cf. Ef 1,9): por Cristo, la Palabra hecha carne, y con el Espíritu Santo, pueden los hombres llegar hasta el Padre y participar de la naturaleza divina (cf. Ef 2,18; 2Pe 1,4)”. (n. 2).

La Palabra de Dios no es un texto escrito, aunque él sea sagrado, sino una Persona: Cristo. Él es la Palabra de Dios hecha carne. En esta primera parte explicaremos la relación entre la Palabra de Dios, es decir, la revelación de Dios, y la Escritura; o, si se quiere, entre Cristo y la Escritura.

Previo a nuestro encuentro con el texto sagrado, que ojalá sea diario y durante largo rato cada día, es necesario tener clara esa relación. ¿Es que la Escritura agota toda la Revelación? ¿Es que la Biblia y la Palabra de Dios son idénticas? A estas preguntas responde la Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación "Dei Verbum".

De la enseñanza de este importante documento resultan claras dos afirmaciones que debemos conocer y comprender:

- a. La Escritura no es toda la Revelación ni toda la Palabra de Dios, sino más bien un testigo cualificado de la Revelación y de la Palabra de Dios.

- b. Entre todos los testigos de la Palabra de Dios la Escritura tiene un lugar privilegiado y único.

Para la explicación del primer punto –la escritura no es toda la Revelación ni toda la Palabra de Dios- leamos un pasaje de la Constitución "Dei Verbum":

"Lo que Dios había revelado para la salvación de todos los pueblos, Él mismo dispuso benignamente que se conservara íntegro para siempre y que fuera transmitido a todas las generaciones. Por eso **Cristo nuestro Señor, en el cual se realiza toda la revelación del Sumo Dios** (cf. 2Cor 1,20; 3,16-4,6), mandó a los apóstoles predicar a todos los hombres el Evangelio como fuente de toda verdad salvadora y de toda norma de conducta.... Este mandato fue cumplido fielmente por los Apóstoles, quienes **en la predicación oral, en sus ejemplos e instituciones**, transmitieron aquello que sea de la boca, del trato y de las obras de Cristo habían recibido, sea de la insinuación del Espíritu Santo habían aprendido; y fue cumplido, también, por los mismos Apóstoles y por otros varones apostólicos, quienes bajo la inspiración del mismo Espíritu Santo **pusieron por escrito** el mensaje de la salvación" (N. 7).

Este texto conciliar dice claramente que "**en Cristo se realiza toda la revelación del Sumo Dios**". Por tanto, solamente en Cristo, en una Persona, tiene cumplimiento toda la Revelación. Solamente con él se identifica la Palabra de Dios. Solamente con él es coextensiva la Palabra de Dios. Más aun, él es la Palabra de Dios dirigida al hombre, en cuanto que él es el Dios verdadero encarnado, según afirma el prólogo del Evangelio de San Juan: "En el principio existía la Palabra y la Palabra estaba con Dios, y la Palabra era Dios... Y la Palabra se hizo carne, y puso su morada entre nosotros, y hemos contemplado su gloria, gloria que recibe del Padre como Hijo único, lleno de gracia y de verdad" (Jn 1,1.14). Lo afirma también explícitamente el mismo Jesús: "Yo y el Padre somos uno" (Jn 10,30) y: "El que me ha visto a mí ha visto al Padre" (Jn 14,9).

Si en una hipótesis irreal, no hubiera estado en los planes divinos que el Hijo de Dios, es decir la segunda Persona de la eterna Trinidad, se encarnara y se hiciera hombre, entonces no habría habido Revelación y tampoco se habría dado el concepto de Palabra de Dios. En esa hipótesis, es obvio que el Nuevo Testamento no existiría; pero tampoco el Antiguo Testamento habría podido existir, porque esos escritos no tienen otro sentido que anunciar a Cristo por venir. Lo declara el mismo Jesús: "Las Escri-

turas son las que dan testimonio de mí... Moisés escribió de mí" (Jn 5,39.46).

Según el texto de la Constitución "Dei Verbum" que hemos citado, Cristo mandó a los apóstoles predicar el Evangelio y este mandato fue ejecutado por dos medios:

- Los Apóstoles transmitieron (tradiderunt), **en la predicación oral, en sus ejemplos e instituciones** lo que habían recibido de la boca, del trato y de las obras de Cristo y lo que habían aprendido por insinuación del Espíritu Santo
- Los mismos Apóstoles y otros varones apostólicos, por inspiración del mismo Espíritu Santo, pusieron **por escrito** el anuncio de la salvación.

Ambos medios dan origen a un proceso complejo de transmisión de la verdad salvífica compuesto de **escritos y tradición**. La Revelación llega a nosotros **por la Escritura y la Tradición**.

Tal vez convenga dar un ejemplo. La celebración de la Eucaristía, donde está contenido Cristo mismo, es decir, la Palabra de Dios en su totalidad, no habría llegado a nosotros si el gesto por el cual se realiza, en obediencia a lo mandado por Cristo, no hubiera sido cumplido primero por los apóstoles y luego continuado por sus sucesores, como el centro de toda la vida de la Iglesia. Lo mismo se puede decir del poder sagrado del sacerdocio de Cristo: este poder se habría extinguido si los apóstoles, en obediencia a Cristo, no lo hubieran transmitido a sus sucesores por la imposición de las manos. El sacerdocio de Cristo es un poder sagrado que no se puede transmitir por escrito. Por tanto, aunque tuvieramos la Escritura, si no existiera junto a ella la Tradición, no tendríamos el sacerdocio ni la presencia real de Cristo en la Iglesia, es decir, no tendríamos la Palabra de Dios total. Esto es lo que ocurre con quienes rechazan la Tradición de la Iglesia; ellos poseen la Escritura, pero no poseen toda la Revelación, porque no poseen la presencia real de Cristo, ni el sacerdocio de Cristo, por el cual se hace presente el sacrificio de Cristo y se nos comunican los medios de salvación.

Como conclusión a este punto podemos citar el Catecismo de la Iglesia Católica, que interpreta la mente del Concilio en este tema:

“La fe cristiana no es una ‘religión del Libro’. El cristianismo es una religión de la ‘Palabra de Dios’, ‘no de un verbo escrito y mudo, sino del Verbo encarnado y vivo’ (S. Bernardo, hom. miss.

4,11). Para que las Escrituras no queden en letra muerta, es preciso que Cristo, Palabra eterna del Dios vivo, por el Espíritu Santo, nos abra el espíritu a la inteligencia de las mismas (cf. Lc 24,45)” (n. 108).

2. La Escritura es Palabra de Dios escrita

La Escritura entonces no agota la Palabra de Dios, pues la Palabra de Dios se identifica con la Persona de Cristo, y una Persona, más aún si es una Persona divina, será siempre más que lo que se pueda escribir sobre ella. Sin embargo, la Escritura es un testigo privilegiado de la Palabra de Dios, es la Palabra de Dios escrita, en cuanto tiene a Dios por autor. Esto está claramente enseñado por la Constitución "Dei Verbum", tanto respecto del Antiguo Testamento como respecto del Nuevo Testamento:

“Las cosas divinamente reveladas, que en la Sagrada Escritura por medio de las letras están contenidas y ofrecidas, **han sido escritas con inspiración del Espíritu Santo**. La Santa Madre Iglesia por fe apostólica confiesa que todos los libros, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, con todas sus partes, son sagrados y canónicos, por cuanto que, **escritos por inspiración del Espíritu Santo** (cf. Jn 20,31; 2Tim 3,16; 2Pet 1,19-21; 3,15-16), **tienen a Dios como autor** y como tales han sido entregados a la Iglesia. Para la composición de los libros sagrados **Dios eligió a hombres** que usaban de todas sus facultades y talentos, **de los cuales se valió**, de manera que, obrando Él mismo en ellos y por ellos, como **verdaderos autores**, pusieran por escrito todo aquello y sólo aquello que Dios quería” (DV 11).

La Escritura santa tiene a Dios por autor principal y como tal y es testigo privilegiado de la Palabra de Dios. Por esto debería ser nuestra lectura y meditación diaria.

3. El concepto de inspiración del Espíritu Santo

En el texto citado, se afirma en dos instancias que los libros de la Sagrada Escritura han sido “**escritos con inspiración del Espíritu Santo**” y que por eso “**tienen a Dios como autor**”. Pero, en seguida, afirma que Dios se valió de hombres elegidos y que éstos pusieron por escrito “**como verdaderos autores**” lo que Dios quería.

A todos nos ha llamado al atención el hecho de que en la celebración de la liturgia de la Palabra, cuando se trata, por ejemplo del I Domingo de Adviento (ciclo C), el lector comienza la proclamación de la 1ª lectura con el anuncio: "Lectura del profeta Jeremías", y concluye declarando: "Palabra de Dios". ¿De quién es entonces lo que se leyó, de Jeremías o de Dios? ¿De quién son esas palabras? Ambas cosas son verdad: son de Jeremías y son de Dios. Es lo que profesamos como artículo de la fe, cuando durante la misma Eucaristía, de pie, recitando el Credo, decimos: "Creo en el Espíritu Santo... que **habló por boca de los profetas**".

El Concilio Vaticano II explica: "Dios habla en la Escritura por medio de hombres y en lenguaje humano" (D.V. 12,1). Habló por medio de Isaías, Jeremías, Pablo, Lucas... y en el lenguaje de ellos. Es decir, el Dios infinito y trascendente (siempre hay que tomar muy en serio esto) consintió en expresarse en palabras concretas del hebreo, del arameo y del griego, con todas las limitaciones propias de esas lenguas, para adaptarse a la capacidad de los hombres. Aquel a quien los cielos no pueden contener (cf. 1Reg 8,27), se expresó en estas palabras concretas de la tierra para hablar al hombre; "el que es" se adaptó "al que no es" para poder comunicarse a él. Esto es lo que se llama la "**condescendencia divina**". Es un misterio del amor de Dios hacia el hombre.

Cuando un adulto habla con un niño pequeño vemos cómo se esfuerza por adoptar las palabras del niño para comunicarse con él. Pero la distancia que media entre Dios y el hombre es infinitamente mayor. Con razón exclama el salmista: "Cuando veo el cielo, obra de tus manos, la luna y las estrellas que tú has creado, ¿qué es el hombre para que te acuerdes de él?" (Sal 8,4-5). Y es que, en realidad, "todas las naciones son como nada ante Él, como nada y vacío son estimadas por Él. ¿A quién asemejaréis a Dios, que semejanza le aplicaréis?" (Is. 40,17-18). Por eso el justo Job pregunta a Dios admirado: "¿Qué es el hombre para que te ocupes tanto de él, para que pongas en él tu corazón?" (Job 7,17).

Es un hecho admirable que en las palabras concretas de Jeremías o de Pablo o de cualquiera de los escritores sagrados me esté hablando Dios. Pablo, cuando escribe sus cartas, escribe libremente lo que él cree conveniente para sus destinatarios; pero en esas palabras me está hablando Dios. Algo misterioso tiene que ocurrir en Pablo para que, cuando él habla, hable Dios por medio de él. Esta acción misteriosa está explicada en la segunda carta de Pedro en estos términos:

"Tened presente que ninguna profecía de la Escritura puede interpretarse por cuenta propia; porque nunca profecía alguna fue concebida por voluntad humana, sino que **hombres movidos**

por el Espíritu Santo, han hablado de parte de Dios" (2Pet 1,20-21).

Los escritores sagrados escriben "**movidos por el Espíritu Santo**". A esta acción del Espíritu, que hace que la palabra humana de la Escritura sea Palabra de Dios, la llamamos "**inspiración**". Ya podemos responder al hecho que en la liturgia nos llamaba la atención: la lectura es palabra de Jeremías, y es Palabra de Dios, porque movido por el Espíritu Santo escribió Jeremías de parte de Dios.

La conclusión necesaria es que todos los libros de la Biblia tienen a Dios como autor. Por eso deben ser considerados sagrados. Así lo declaraba el Concilio Vaticano I en el año 1870:

"Todos los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento con todas sus partes... deben ser acogidos como sagrados y canónicos... no porque hayan sido compuestos por el ingenio humano y después aprobados por la Iglesia con su autoridad, ni tampoco solamente porque contengan la revelación sin error, sino porque, **escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor...**".

Esta afirmación es la que retoma y profundiza la Constitución "Dei Verbum" (n. 11).

Ese texto del Concilio Vaticano I propone **dos aclaraciones negativas**. La primera es que los libros de la Escritura son sagrados y difieren de todo otro libro no porque la Iglesia los haya aprobado con su autoridad. En efecto, la Iglesia ha aprobado con su autoridad muchos libros y ha promovido su difusión, pero eso no los pone a la altura de la Escritura. Pensemos, por ejemplo, en la "Summa Theologica" de Santo Tomás de Aquino que la Iglesia considera hasta hoy como fiel expresión de la teología católica. Esa obra escrita ha sido aprobada por la Iglesia, pero eso no la hace una obra sagrada al modo de la Escritura. Cuando se lee un texto de la Suma Teológica no se concluye diciendo: "Palabra de Dios".

Por otro lado, los libros de la Escritura son sagrados no sólo porque contienen la revelación sin error. Podemos pensar en libros que contienen la revelación sin error, como puede ser, por ejemplo, un Decreto del Concilio Vaticano II o el Catecismo de la Iglesia Católica; pero eso no significa que estén a la altura de la Escritura y deban ser considerados "Palabra de Dios".

El Concilio Vaticano I agrega el único motivo positivo verdadero: la Escritura es sagrada y canónica porque ha sido escrita **bajo la inspiración**

del Espíritu Santo y es, por tanto, el único libro que **tiene a Dios por autor**. Por eso hay que tratarla con respeto y no tomar nunca sus textos con ligereza ni excesiva familiaridad. Sólo de ella se puede decir con verdad: "Palabra de Dios". Resulta evidente la importancia que reviste el ministerio de lector y comprendemos que en la celebración litúrgica no conviene que proclame la Palabra de Dios cualquier persona. Debe proclamar la Palabra de Dios solamente quien lea bien y se haya preparado cuidadosamente. Si la Palabra de Dios es sagrada su lectura pública es una acción sagrada.

Cabe todavía preguntarse: ¿Cómo es posible que tengan a Dios como autor y sean obra de un hombre como San Pablo, San Lucas, Jeremías, etc.? Nos orienta en la respuesta la contemplación de Jesucristo, el Verbo encarnado. Él, por obra del Espíritu Santo, es verdadero Dios y verdadero hombre; es perfecto en la divinidad y perfecto en la humanidad, sin confusión ni separación, con voluntad divina y humana, pero de manera que su voluntad humana está perfectamente sometida a su voluntad divina. En la palabra de la Escritura hay también **un misterio de "encarnación"**. Por esa acción del Espíritu Santo que se llama "**inspiración**" esas palabras son Palabra de Dios y palabra del hombre, son palabra del autor divino y del autor humano. Como hemos dicho más arriba estamos ante un misterio que los teólogos han procurado ilustrar recurriendo a **diversas analogías**. Si bien ellas aclaran algo, no pueden explicar plenamente el misterio.

Una primera analogía consiste en afirmar que el Espíritu Santo usa de los escritores sagrados como de un **instrumento**, de manera que el resultado final es, al mismo tiempo, obra del Espíritu y del instrumento. Así cuando un flautista toca la flauta, la melodía que se escucha es del flautista y de la flauta. Y la flauta, por así decir, deja impresa su "personalidad". En efecto, es distinta la misma melodía interpretada por un trombón. Otros teólogos han usado la analogía de la pluma; el Espíritu Santo mueve a los escritores sagrados como el escritor mueve la pluma: la obra es del escritor y de la pluma. La analogía es, sin embargo, imperfecta, porque el escritor sagrado no es un instrumento inerte; él es vivo y racional y al escribir se vale libremente de su propia inteligencia y voluntad.

El Concilio de Trento, cuando habla de la inspiración dice que las Escrituras fueron compuestas por los escritores sagrados "Spiritu Sancto dictante" (bajo el **dictado** del Espíritu Santo). Esta es la segunda analogía que se ha usado. Las diferencias de estilo y de géneros literarios se explican porque en su dictado el Espíritu se adaptaba al genio, al carácter y el estilo del escritor humano. Si la analogía se adoptara de manera estricta, entonces resultaría que el Espíritu habría elegido, El mismo, cada palabra en su lengua original, hebreo y griego, y eso haría de cada palabra un ente

materialmente sagrado: no habría derecho a traducir esas palabras a otras lenguas. Tampoco los escritores sagrados tenían conciencia de estar escuchando un dictado; ellos escribían a su manera lo que conocían acerca de Dios y de su plan de salvación. El misterio consiste precisamente en que actuando ellos así era Dios quien hablaba con esas palabras.

Otra analogía trata de explicar la inspiración afirmando que los escritores sagrados actuaban como un **mensajero**. Se fijan en la fórmula con que comenzaban los profetas sus oráculos: "Así dice el Señor". Pero, si el mensajero tiene que despachar un mensaje aprendido de memoria palabra por palabra, entonces esta analogía difiere poco de la del dictado. Si el mensajero, en cambio, tiene plenos poderes para expresar la voluntad de su Señor, entonces la analogía explica poco. Es verdad que los apóstoles son verdaderamente enviados por el Señor con una misión y un mensaje: "Id y enseñad todo lo que yo os he mandado". El mensaje es la Buena Nueva. Pero cualquier predicador o catequista cumple el mismo mandato, sin que por eso su palabra sea inspirada al modo de la Escritura. Los escritores sagrados cumplen ese mismo mandato con plena libertad y como ellos creen expresarlo mejor para los hombres de su tiempo; pero ellos están movidos por el Espíritu Santo y es Dios el que habla por medio de ellos.

Finalmente una última analogía propone el caso de un escritor y sus **personajes**. El escritor crea sus personajes, pero después éstos tienen personalidad propia. Los discursos de los personajes son del autor, pero también del personaje. Por ejemplo el famoso soliloquio de Hamlet: "To be or not to be: that is the question...", es de Hamlet -no hay duda-, pero, en realidad, es Shakespeare el que se está expresando allí. Pero tampoco esta analogía es perfecta porque los personajes son obra de la fantasía y no tienen más realidad que la existencia literaria, es decir, existen en cuanto ellos hablan o se habla de ellos. Los escritores sagrados, en cambio, tienen existencia real, incluso independientemente de sus escritos. Es distinto mover a un personaje dentro de la fantasía literaria que mover a un hombre real, responsable y libre, como es el caso de la inspiración de la Escritura.

Estas analogías no han explicado plenamente el misterio, pero nos han ayudado a comprender aspectos de él. En todos los casos queda claro que Dios es el autor principal de la Escritura. De esta verdad de fe podemos deducir dos conclusiones importantes. La primera, es que toda la Escritura tiene el mismo autor principal: Dios; y, por tanto, constituye una unidad. En la Escritura se revela un solo plan de salvación que se desarrolla según el designio de Dios. La segunda conclusión es la inerrancia de la Escritura, es decir, que ella contiene la verdad salvífica sin error. Ella ense-

ña sin error el origen y el destino eterno del hombre y el camino para alcanzar la salvación eterna.

Concluiremos estas reflexiones sobre la inspiración citando un texto clásico del Magisterio, tomado de la gran encíclica bíblica del Papa Pio XII, la "Divino afflante Spiritu" (30 de septiembre de 1943):

"Como la Palabra subsistente de Dios se asemejó a los hombres en todo, excepto en el pecado, así también las palabras de Dios, expresadas en lenguas humanas, se asemejan al lenguaje humano en todo, excepto en el error".

4. Captar rectamente el sentido de los textos sagrados

Después de afirmar que Dios es el autor principal de la Sagrada Escritura, la Constitución "Dei Verbum" indica los criterios que hay que adoptar para que la Palabra de Dios que allí está contenida llegue a destino, es decir, que hable al hombre.

"Puesto que Dios habló en la Sagrada Escritura por medio de hombres con el modo de hablar de los hombres, para que el intérprete de las Sagradas Escrituras comprenda lo que Dios quiso comunicarnos, debe investigar atentamente lo que los hagiógrafos intentaban significar y lo que Dios quería manifestar con las palabras de ellos (DV 12,1).

Este es el primer párrafo del importante número 12 de la Constitución "Dei Verbum" sobre la divina revelación. Comienza con una premisa que se da por adquirida y que no se discute: **"Dios habló en la Sagrada Escritura por medio de hombres con el modo de hablar de los hombres"**. Estos hombres escogidos, por medio de los cuales habló Dios, son llamados **"hagiógrafos"**, palabra griega que significa literalmente: **"escritores de cosas sagradas"**. Cada uno de ellos dejaba impreso en el mensaje su propio estilo y usaban el modo de hablar que podían entender los hombres y mujeres de su época y lugar. En concreto, cada uno usó una lengua particular, que era la propia de cada uno de ellos, pues no se puede decir que haya una lengua propia de Dios. Ya hemos dicho que este hecho de que un texto escrito tenga como Autor a Dios y también a un hombre perteneciente a una época y lugar concretos (p. ej. Isaías, Pablo o Juan) es lo que se llama la **"inspiración"**.

Cuando nosotros leemos la Escritura, el fin que perseguimos es ponernos en comunicación con Dios, es decir, comprender lo que Dios quiere

comunicarnos ahora. Para alcanzar este fin, el Concilio indica dos requisitos:

"Para comprender lo que Dios quiso comunicarnos es necesario investigar atentamente:

- a) lo que los autores humanos intentaban significar
- b) lo que Dios quería manifestar con las palabras de ellos" (n. 12,1).

En el párrafo 12,2 la Constitución se detiene en el primero de estos requisitos, es decir, en la investigación de lo que los autores humanos intentaban significar. Se trata de comprender el mensaje que ellos querían transmitir a los hombres de su época y lugar. Esta es la primera cosa que hay que investigar diligentemente.

Pero, como es obvio, el cumplimiento de ese primer requisito pone un problema al lector de nuestro tiempo: él debe enfrentarse a un texto que está alejado muchos siglos y kilómetros, y pertenece a otra cultura con otra lengua y otro modo de pensar. La solución de este problema compete a una ciencia particular que se llama la "**hermenéutica**". Esta ciencia consiste en hacer decir hoy a un texto antiguo lo mismo que dijo a sus contemporáneos sin perder nada de su fuerza expresiva. En el párrafo 12,2 la Constitución indica algunas normas que es necesario considerar para hacer este trabajo.

"Para descubrir la intención del autor, hay que tener en cuenta, entre otras cosas, *los géneros literarios*. Pues la verdad se presenta y se enuncia de modo diverso en obras de diversa índole, históricos, proféticos o poéticos o de otros géneros literarios. El intérprete indagará lo que el autor sagrado dice e intenta decir, según su tiempo y cultura, por medio de los géneros literarios propios de su época. Para comprender exactamente lo que el autor propone en sus escritos, hay que tener muy en cuenta los modos de pensar, de expresarse, de narrar que se usaban en tiempo del escritor, y también las expresiones que entonces más se solían emplear en la conversación ordinaria" (DV 12,2).

Este es un trabajo de especialistas, que deben investigar la historia, la geografía, la arqueología, la literatura y las lenguas en uso en la Tierra Santa, para entender exactamente lo que un texto bíblico quiso decir a sus contemporáneos, y de esta manera, por medio de una buena traducción, hacerlo decir lo mismo a nuestra época. Para hacer esta trasposición sir-

ven también las notas que se incluyen al pie del texto bíblico. Ellas contienen las cosas esenciales que no pudieron expresarse en una traducción.

Nosotros supondremos que tenemos un texto ya bien traducido y provisto de buenas notas explicativas. Una buena traducción, que respeta todas esas normas es la que ofrece hoy, en las distintas lenguas modernas, la Biblia de Jerusalén. Por este motivo la recomendamos a quien quiera hacer un estudio más a fondo de la Palabra de Dios.

Tenemos así ya obtenido lo que los hagiógrafos intentaban significar, es decir, el primer requisito. Esto es lo que se llama el "**sentido literal**" del texto.

La comprensión del sentido literal es la primera condición indispensable para acceder al segundo paso que el Concilio indica: "Investigar **lo que Dios quería manifestar** con las palabras de los hagiógrafos". Para alcanzar esta última comprensión, que es la que interesa, el sentido literal no basta. La comprensión del sentido literal es condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar el sentido último. Por esto el párrafo 12,3, que expone las reglas para alcanzar ese sentido último, comienza con la conjunción adversativa "pero". Ella quiere decir: las ciencias que permiten alcanzar el "sentido literal" son necesarias, "pero" su estudio no basta para alcanzar el sentido último. Por ser este el sentido intentado por el Espíritu Santo, es llamado el "**sentido espiritual**". Leamos el párrafo 12,3:

"Pero, dado que la Sagrada Escritura debe ser leída e interpretada con el mismo Espíritu con que ha sido escrita, para captar rectamente el sentido de los textos sagrados, se debe considerar con no menor diligencia el contenido y la unidad de toda la Escritura, tenida en cuenta la viva Tradición de toda la Iglesia y la analogía de la fe" (DV 12,3).

El párrafo 12,3 comienza enunciando el principio fundamental de lectura para alcanzar la comprensión del sentido espiritual. Lo repetimos porque conviene conocerlo de memoria: "**La Sagrada Escritura debe ser leída e interpretada con el mismo Espíritu con que ha sido escrita**". De este principio deducimos que la comprensión más total del texto sagrado, es decir, la contemplación de la verdad que está allí contenida, pero no plenamente expresada, la alcanza solamente el santo, el que está lleno del Espíritu Santo. Sólo él lee la Escritura en el modo debido y en esa lectura le habla Dios al corazón.

A esta comprensión se refería Jesús cuando dijo a los apóstoles: "Mucho tengo todavía que deciros, pero no podéis con ello ahora" (Jn 16,12). No significa que le quedaran "muchas cosas más" que decir en extensión, sino en profundidad. Y ese sentido profundo de sus palabras es el que no podían captar por entonces los apóstoles. Las palabras de Cristo no tienen límite en profundidad; si se quisiera llegar hasta el fondo "ni todo el mundo bastaría para contener los libros que habría que escribir" (Jn 21,25). Ese sentido último de las palabras de Cristo es lo que Dios quiere manifestar; pero es eso lo que los apóstoles no podían comprender en ese momento. Por eso Jesús agrega: "Cuando venga él, el Espíritu de la verdad, él os guiará hasta la verdad completa; pues no hablará por su cuenta, sino que... recibirá de lo mío y os lo anunciará a vosotros. Todo lo que tiene el Padre es mío. Por eso he dicho: recibirá de lo mío y os lo anunciará a vosotros" (Jn 16,12-15).

El que posee el Espíritu Santo, cuando lee la Escritura, es conducido por el Espíritu a la verdad completa. Es la misma verdad acerca de Cristo que está contenida en las palabras de Cristo, pero llevada hasta su última profundidad. Por eso Jesús dice: "Recibirá de lo mío y os lo anunciará a vosotros". El Espíritu lleva también a la revelación última del Padre, pues Cristo agrega: "Todo lo que tiene el Padre es mío". Esto es lo que se debe captar en último término cuando se lee la Escritura.

La Constitución Dei Verbum indica **tres reglas** para alcanzar el **sentido espiritual** de los textos inspirados:

- a) considerar diligentemente el contenido y la unidad de toda la Escritura;
- b) tener en la debida consideración la viva Tradición de toda la Iglesia;
- c) tener en la debida consideración la analogía de la fe.

a. Considerar el contenido y unidad de toda la Escritura

La Escritura Sagrada consta de muchos libros, escritos por diversos autores humanos (varios hagiógrafos), compuestos en épocas diversas, con diversos géneros literarios e incluso en lenguas diversas; es una verdadera biblioteca. Sin embargo, ella es una obra unitaria, porque su Autor principal es uno solo: Dios, y su contenido principal es el plan de salvación único. Por eso, cada parte de la Escritura es iluminada por todo el resto de ella. Al inspirar cada una de sus palabras, el Autor principal tenía en mente todo el plan de salvación, que es el contenido de la Escritura. Por eso cada palabra de la Escritura recibe luz de la consideración de toda la Escritura.

De aquí podemos concluir que el Nuevo Testamento se comprende en toda su profundidad únicamente si se lee sobre el trasfondo del Antiguo Testamento. Por eso nunca se podrá prescindir de él. Prescindir del Antiguo Testamento, con el pretexto de que lo que ahora realmente interesa es el Nuevo Testamento, es mutilar la Palabra de Dios y privarse de su sentido verdadero. Se estaría faltando a la regla de "considerar diligentemente el contenido y la unidad de toda la Escritura".

A su vez, el Antiguo Testamento, sólo adquiere sentido cuando se lee a la luz del Nuevo Testamento en el cual alcanza su cumplimiento. El Antiguo Testamento tiene "**sentido cristiano**" y no se puede comprender la mente de su Autor principal, si no se lee a la luz de Cristo. Por eso es que nuestros hermanos mayores del pueblo de Israel no pueden entender lo que leen. A eso se refiere Jesús cuando les dice: "Vosotros investigáis las Escrituras, ya que creéis tener en ellas vida eterna: ellas son las que dan testimonio de mí" (Jn 5,39). Y también: "Si creyeráis a Moisés, me creeríais a mí, porque él escribió de mí" (Jn 5,46). Por no haber creído en Cristo, se verifica lo que escribe San Pablo acerca de los judíos: "Hasta el día de hoy, siempre que se lee a Moisés, un velo está puesto sobre sus corazones. Hasta el día de hoy perdura ese mismo velo en la lectura del Antiguo Testamento. El velo no se ha levantado, pues sólo en Cristo desaparece. Cuando se convierte al Señor, se arranca el velo" (2Cor 3,14-16).

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña la unidad de ambos Testamentos con estas palabras:

"Los cristianos leen el Antiguo Testamento a la luz de Cristo muerto y resucitado. Esta lectura tipológica manifiesta el contenido inagotable del Antiguo Testamento. Ella no debe hacer olvidar que el Antiguo Testamento conserva su valor propio de revelación, que nuestro Señor mismo reafirmó (cf. Mt 12,29-31). Por otra parte, el Nuevo Testamento exige ser leído también a la luz del Antiguo. La catequesis cristiana primitiva recurrirá constantemente a él (cf. 1Cor 5,6-8; 10,1-11). Según un viejo adagio, el Nuevo Testamento está escondido en el Antiguo, mientras que el Antiguo se hace manifiesto en el Nuevo: 'Novum in Vetere latet et in Novo Vetus patet' (El Nuevo está latente en el Antiguo y el Antiguo está patente en el Nuevo)" (N. 129).

b. Tener en cuenta la Tradición viva de toda la Iglesia

Nadie entiende un texto escrito plenamente sin la mediación de los conceptos, la mentalidad y las informaciones que ha recibido en el curso

de su vida. Es una experiencia común que dos personas que han tenido historias muy diversas entienden las cosas de manera distinta. Esto ocurre porque todo se recibe en el contexto de la tradición de la que ha participado cada uno.

Cuando se habla de la Tradición viva de toda la Iglesia, estamos hablando de un concepto teológico, de un proceso vivo que es conducido por el Espíritu Santo. Por eso estar insertos en la Tradición de toda la Iglesia es un requisito indispensable para leer y comprender la Escritura, cuyos autores han sido inspirados por ese mismo Espíritu. La Tradición es un proceso vivo, que comprende usos, palabras, actitudes, cosas, modos de entender, de comportarse y de vivir, que aseguran a la predicación de la Iglesia hoy y a su comprensión del mensaje revelado, la identidad con lo predicado y enseñado por Cristo y por sus Apóstoles. El que rechaza la Tradición, queda sin el marco de referencia que le da la comprensión de la Escritura. El que lee la Escritura teniendo en cuenta la Tradición de toda la Iglesia, la lee guiado por el mismo Espíritu que guía a la Iglesia; el que rechaza la Tradición de la Iglesia lee la Escritura guiado por su propio espíritu.

Este fue el error de Lutero y de la reforma protestante. Este es el error que perdura hasta hoy en la lectura de la Escritura de los hermanos separados evangélicos. Según Lutero y según los evangélicos de hoy en la lectura de la Escritura rige el principio del "**libre examen**". Este principio afirma que lo que cada uno entiende, eso es lo que el Espíritu le quiere decir, sin tener en consideración la Tradición de la Iglesia. Pero el Espíritu no puede contradecirse: no puede conducir a la Iglesia en una forma e inspirar a un fiel particular algo distinto. Por eso Lutero se vio en la necesidad de rechazar la Tradición de la Iglesia y la jerarquía de la Iglesia declarandolas cosas de hombres.

Un fiel católico bebe la Tradición de la Iglesia en el catecismo. En efecto, el catecismo es la mejor introducción a la lectura y comprensión del verdadero sentido de la Escritura. En las Biblias aprobadas por la Iglesia católica, las notas explicativas al pie del texto ayudan al lector a comprender el texto a la luz de la Tradición de la Iglesia. Puesto que los evangélicos rechazan la Tradición y el magisterio de la Iglesia y apoyan la doctrina del "libre examen", por eso las Biblias protestantes no tienen notas. Para ellos lo que cada uno entiende, eso es lo que el Espíritu quiere decir.

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña esta segunda regla de lectura de la Escritura en estos términos:

"Leer la Escritura en 'la Tradición viva de toda la Iglesia'. Según el adagio de los Padres, "Sacra Scriptura principalius est in corde Ecclesiae quam in materialibus instrumentis scripta" (La Sagrada Escritura está escrita más en el corazón de la Iglesia que en los medios materiales). En efecto, la Iglesia encierra en su Tradición la memoria viva de la Palabra de Dios, y el Espíritu Santo le da la interpretación espiritual de la Escritura ('... secundum spiritualem sensum quem Spiritus donat Ecclesiae', Orígenes, hom. in Lev. 5,5)" (N. 113).

Al margen de la Iglesia Católica no hay comprensión verdadera de la Escritura; al margen de la Iglesia no se puede leer la Escritura con el mismo Espíritu con que ha sido escrita. Se pueden leer las palabras de la Escritura, pero no se lee la Palabra de Dios.

c. Tener en cuenta la analogía de la fe

Esta es la tercera regla que es necesario observar para captar el recto sentido de los textos sagrados. Según el Catecismo, "por analogía de la fe entendemos la cohesión de las verdades de la fe entre sí y en el proyecto total de la Revelación" (N. 114).

Esto quiere decir que leyendo la Escritura debemos entenderla siempre en un sentido coherente con las verdades de la fe. Si leyendo la Escritura entendemos un texto en un sentido que se opone a una verdad de fe, quiere decir que la hemos entendido mal, que no hemos entendido lo que el Espíritu Santo ha querido manifestar con esas palabras.

Tomemos, por ejemplo, el relato de la institución de la Eucaristía: "Jesús tomó pan y lo bendijo, lo partió y, dandoselo a sus discípulos, dijo: 'Tomad, comed, éste es mi cuerpo'" (Mt 26,26). Si entendemos el texto en un sentido puramente figurado, es decir, si no creemos que el pan, por el poder de la palabra de Cristo, se convirtió realmente en su cuerpo, entonces estamos proyectando nuestra propia mente (que dice: 'eso es imposible') y no lo que el Espíritu quiere decir (la palabra de Cristo produce ese efecto).

Si en ese texto negamos que el pan se haya convertido realmente en el cuerpo de Cristo, entonces hay varias posibilidades, todas contra la analogía de la fe:

- o el evangelista se equivocó en lo que escribió, lo cual es contra la verdad de fe de la inspiración de la Escritura por el Espíritu Santo;

- o el evangelista entendió bien y escribió lo que vio y oyó, pero Cristo nos quiso hacer creer que el pan se convertía en su cuerpo, cuando en realidad no es así. Entonces debemos concluir que Cristo nos quiso engañar, lo cual es contrario a su infinita santidad y a lo que él mismo reveló de sí mismo al decir: "Yo soy la verdad";

- o el evangelista entendió bien y escribió lo que vio y oyó, y Cristo estaba convencido de que ese cambio del pan en su cuerpo podía ocurrir por el imperio de su palabra, pero él estaba equivocado, porque eso es imposible. Entonces debemos concluir que Cristo se equivocó y estaba en el error, lo cual se opone al dogma de su divinidad.

Si es verdad de fe que el evangelista San Mateo escribió ese relato inspirado por el Espíritu Santo y, por tanto, que esas palabras son Palabra de Dios; si es verdad de fe que Jesucristo es infinitamente santo y que no nos quiso engañar al decir esas palabras; si es verdad de fe que Jesucristo es Dios y no se engañó a sí mismo al hacer esa afirmación; si es verdad de fe que su palabra es poderosa y no queda sin efecto: entonces la única interpretación coherente con esas verdades de fe es que el pan se convirtió verdaderamente en el cuerpo de Cristo y que al terminar Jesús de pronunciar esas palabras tenía en su mano su propio cuerpo que era ofrecido a los apóstoles como alimento. Esta es la única interpretación que tiene en cuenta la "analogía de la fe"; esta es la única interpretación que no lesiona una verdad de fe; esta es la única interpretación que capta lo que el Espíritu quiere revelar.

Cuando diversos grupos protestantes o evangélicos tuercen el sentido de ese texto para ver allí solamente una metáfora, en realidad, están leyendo su propia mente limitada y no lo que el Espíritu Santo quiere revelar con esas palabras. Este mismo proceso de analogía de la fe debe tenerse en cuenta en la lectura de toda la Escritura.

Hemos tratado de explicar cada una de las tres reglas que es necesario observar para leer la Escritura con el mismo Espíritu con que ha sido escrita y captar así su verdadero sentido. Nadie puede equivocarse si lee la Escritura "**sobre las rodillas de la Iglesia**", es decir, en docilidad a la Tradición viva de toda la Iglesia y en atención filial a su magisterio. Sólo entonces, bajo la conducción del Espíritu, se podrá penetrar cada vez más en la profundidades de Dios y de su plan de salvación sobre los hombres.

5. Ejercicio de interpretación de un texto del Evangelio: Mt 26,59-66

Para explicar mejor lo expuesto hasta aquí haremos un ejercicio de lectura de un texto del Evangelio en la cual trataremos de descubrir el "sentido literal" y luego aplicaremos los tres criterios que indica el Concilio Vaticano II para la lectura de la Escritura con el fin de alcanzar el "sentido espiritual". Se trata del juicio de Jesús ante el sanedrín tal como es relatado en **Mt 26,59-66**. Trataremos de responder cuál fue el verdadero motivo de la injusta condena a muerte de Jesús.

a. Jesús ante el sanedrín

El Evangelio dice que "los sumos sacerdotes y el sanedrín entero andaban buscando un falso testimonio contra Jesús con ánimo de darle muerte y no lo encontraban, a pesar de que se presentaban muchos falsos testigos" (26,59-60). El Evangelio no nos dice qué cosas atestiguaban contra Jesús. Pero sabemos que no se alcanzaba el objetivo, porque, siendo falsos, los testimonios no coincidían (cf. Mc 14,56). A Jesús le bastaba con estar en silencio para que el juicio fracasara. Y es lo que él hacía: "Jesús seguía callado" (v.63).

Finalmente se presentaron dos testigos que coincidían en una acusación que era verdadera y que fue considerada grave. Ellos declaran: "Este dijo: Yo puedo destruir el Templo de Dios y en tres días reedificarlo" (26,61). Era verdad que Jesús había dicho eso. Pero obviamente en un sentido distinto del literal. Si el sentido de Jesús hubiera sido que él demolería el Templo material de Jerusalén y en tres días construiría otro templo material, entonces la reacción habría sido la de esperar: "Cuarenta y seis años se ha tardado en construir este Templo, ¿y tú lo vas a levantar en tres días?" (Jn 2,20). No sólo eso, sino que tampoco habría podido demolerlo en tres días. Ni con un moderno "bulldozer" habría sido posible. Si éste hubiera sido el sentido de la afirmación de Jesús, entonces lejos de condenarlo lo habrían declarado fuera de sus cabales y lo habrían dejado ir. La afirmación tiene otro sentido que los sumos sacerdotes entendían bien y consideraban motivo suficiente de condena; pero no podían hacerlo porque Jesús callaba. Más adelante quedará claro cuál es ese sentido. Este es el "sentido literal" que debemos encontrar.

Ante el silencio de Jesús, cuando el juicio estaba fracasando, el Sumo Sacerdote arriesga todo y le pregunta directamente: "Yo te conjuro por Dios vivo que nos digas si tú eres el Cristo, el Hijo de Dios" (26,63). Ante esta pregunta directa, Jesús sale de su silencio y responde también directamente: "Sí, tú lo has dicho. Y yo os declaro que a partir de ahora veréis al

Hijo del hombre sentado a la diestra del Poder y venir sobre las nubes del cielo" (Mt 26,64). Esta respuesta fue juzgada por todos una blasfemia intolerable y dictaminaron: "Es reo de muerte" (26,66). Tengamos en mente esta situación por ahora.

b. El personaje Melquisedec

Ahora abordaremos el problema desde otro ángulo. Teniendo en cuenta el primer criterio de lectura, a saber, la consideración de la unidad de toda la Escritura, partiremos desde un texto antiguo que permaneció oscuro hasta que no encontró en Cristo su verdadero sentido. Se trata del encuentro de Melquisedec con Abraham. Leamoslo, pues es breve. Se sitúa en el momento en que Abraham volvía victorioso después de vencer a diversos reyes.

"Entonces Melquisedec, rey de Salem, presentó pan y vino, pues era sacerdote del Dios Altísimo y bendijo a Abram diciendo: 'Bendito sea Abram del Dios Altísimo, creador de cielo y tierra, y bendito sea el Dios Altísimo, que entregó a tus enemigos en tus manos'. Y Abram le dio el diezmo de todo" (Gen 14,18-20).

Es un texto misterioso que los israelitas no sabían explicar. Melquisedec está colgando del tiempo sin explicación: no se sabe de dónde viene, ni de quién es hijo, ni qué pasa con él después. Extraño en estos textos donde cada personaje es ubicado por una elaborada genealogía. Para mayor oscuridad, Melquisedec no vuelve a aparecer más en todo el Pentateuco. Una cosa clara, sin embargo, se dice de él: es sacerdote del Dios Altísimo y su culto consiste en ofrecer pan y vino. Dada la unidad de la Escritura, tenemos que esperar una aclaración más adelante, sobre todo, la aclaración última en Cristo.

c. El importante Salmo 110

Y, en efecto, esta aclaración llega. Vuelve a aparecer Melquisedec en el Salmo 110, que es conocido porque empieza así: "Oráculo de Yahveh a mi Señor: 'Sientate a mi derecha... desde el seno, antes de la aurora, yo te he engendrado'. Lo ha jurado Yahveh y no ha de retractarse: 'Tú eres sacerdote eterno, según el orden de Melquisedec'". Aquí aparece un personaje a quien David (considerado el autor de este Salmo) llama "mi Señor". Este personaje ha sido engendrado por Dios desde antes de la aurora (desde el principio) y Dios lo llama a sentarse a su derecha. Dios mismo declara solemnemente que él posee un sacerdocio eterno. Si nos pregun-

tamos: ¿Cuál sacerdocio, el de Aarón, el que poseen los sacerdotes judíos?, la respuesta es: "No, porque el sacerdocio de Aarón pasará. En cambio, este sacerdocio es eterno y es anterior a Aarón; es según el orden de Melquisedec". Aquí apareció de nuevo Melquisedec y de él interesa precisamente su sacerdocio. No aparece más en el Antiguo Testamento. El personaje mencionado en el Salmo fue identificado con el Mesías esperado, es decir, con el Cristo.

Por eso cuando Jesús, juzgado por el sanedrín, asiente a la pregunta del sumo sacerdote acaso él es el Cristo, el Hijo de Dios, y agrega: "Veréis al Hijo del hombre sentado a la diestra del Poder", en realidad, lo que está diciendo es que él es ese personaje anunciado en el Salmo 110. Pero esto implica otra afirmación: él es verdadero sacerdote, sacerdote eterno, sacerdote según el orden de Melquisedec y lo es por juramento divino. Siendo Melquisedec superior a Abraham (pues éste le pagó el diezmo), es también superior a Aarón de quien tiene origen el sacerdocio en Israel. El sacerdocio de los Sumos Sacerdotes era según el orden de Aarón; es, por tanto, inferior al sacerdocio según el orden de Melquisedec. El Mesías esperado poseería el sacerdocio superior; con su venida, quedaría derogado al sacerdocio de Aarón y establecido el sacerdocio eterno, según el orden de Melquisedec, que es el sacerdocio de Cristo.

d. La derogación del sacerdocio y del culto antiguos

Ahora entendemos el sentido de la afirmación de Jesús: "Yo destruiré el Templo de Dios y en tres días lo reedificaré". Se refiere el Templo material, pero en cuanto éste era el centro del culto ofrecido por el sacerdocio de Aarón. Jesús con esa afirmación quiere decir, que él con su sacrificio y su muerte inaugurará un culto y un sacerdocio nuevos y derogará el antiguo que tenía lugar en el Templo. Esto significa "destruir el Templo". El plazo de tres días es el que transcurrió entre su muerte y su resurrección. Con su resurrección inauguró un nuevo culto, es decir, "reedificó el Templo". Ahora se nos aclara también el sentido de la observación del evangelista cuando Jesús murió en la cruz: "El velo del Templo se rasgó en dos, de arriba abajo" (Mt 27,51). Quiere decir que el culto que allí se ofrecía quedó derogado.

e. La ofrenda de "pan y vino"

Un último punto importante acerca del sacerdocio según el orden de Melquisedec. Según la epístola a los Hebreos, "todo Sumo Sacerdote... está instituido para ofrecer dones y sacrificios" (Heb 8,3). ¿Qué dones ofre-

ce el sacerdote según el orden de Melquisedec? Tiene que ofrecer al Dios Altísimo los mismos dones que Melquisedec, es decir, "pan y vino". Por eso, cuando Jesús celebró la última cena con sus discípulos, tomó "pan y vino" y convertidos en su cuerpo y sangre los ofreció en sacrificio. Esta es otra afirmación clara de que él es ese sacerdote eterno según el orden de Melquisedec. Y los sacerdotes católicos cada vez que celebramos la Santa Misa y presentamos a Dios el pan y el vino lo hacemos bendiciendo a Dios igual que Melquisedec, porque también nosotros poseemos el sacerdocio de Melquisedec, el mismo sacerdocio eterno que posee Cristo: "Bendito seas Señor, Dios del universo, por este pan... Bendito seas Señor, Dios del universo, por este vino..."

f. **Jesús verdadero sacerdote**

Nuestros hermanos evangélicos y todos los que han seguido después de la reforma luterana rehúsan a sus ministros el título de sacerdotes, porque según ellos el Evangelio no da a Cristo y a sus apóstoles el título de sacerdote. A través de esta breve explicación hemos visto cómo, siguiendo el criterio de la unidad de toda la Escritura, en realidad, el Evangelio afirma muy claramente que Jesús es verdadero sacerdote. Es una condición que él mismo reivindicó para sí, atribuyéndose el Salmo 110 y ofreciendo su sacrificio de pan y vino. Es verdad que él no fue sacerdote según el orden de Aarón (para esto había que pertenecer a la tribu de Leví y Jesús era claramente de la tribu de Judá, como tenía que ser el Cristo); Jesús reivindica para sí el sacerdocio eterno según el orden de Melquisedec, derogando así el sacerdocio de Aarón. Esto que para nuestros hermanos evangélicos es oscuro, era clarísimo para los contemporáneos de Jesús; por eso los evangelistas no consideran necesario declararlo explícitamente.

Era tan claro que Jesús se estaba atribuyendo el sacerdocio superior de Melquisedec y derogando el antiguo (destrucción del Templo) que fue precisamente este punto el que lo llevó a la muerte. Según lo explicado aquí, el conflicto que enfrentó a Jesús con los Sumos Sacerdotes (fueron éstos los responsables de su muerte) fue un conflicto entre dos sacerdocios: el de Aarón y el de Melquisedec.

g. **El aporte de la Tradición**

¿Por qué ninguno de los evangelistas hace notar el hecho de que "pan y vino", que fueron los dones que Jesús ofreció en la última cena como signo eficaz de su sacrificio en la cruz, eran los dones que ofreció Melquisedec? Estaba gritando el decir: "Jesús, atribuyéndose el sacerdocio

eterno de Melquisedec que su Padre le dio, realizó el mismo rito que aquél: tomó un pan y dijo... tomó el cáliz del vino y dijo...".

Los evangelistas no explicitaron esto porque les pareció demasiado evidente para los lectores, que eran conocedores del Antiguo Testamento y de toda la reflexión en torno a la persona de Melquisedec. Nadie explica lo evidente. Esto sería lo mismo que insistir en explicar lo jocoso de un chiste del cual ya todos se están riendo.

Si en nuestra cultura se ha perdido esa evidencia, tenemos, sin embargo, la certeza de no perder la realidad de lo insinuado, a saber, que Cristo es Sumo y Eterno Sacerdote del Altísimo. Aquí entra en juego el segundo criterio de interpretación, que es la atención a la Tradición viva de toda la Iglesia. Si se deja de lado la Tradición, cuando cambia el contexto cultural en que se lee la Escritura, se pierden todas esas cosas que los evangelistas dejaron insinuadas y sugeridas solamente, pero no expresamente afirmadas. Esto es lo que ocurre a nuestros hermanos evangélicos por separarse de la Tradición de la única Iglesia de Cristo. Por eso niegan el carácter de verdadero sacerdote a Cristo y a los apóstoles.

h. El resumen de la Epístola a los Hebreos

La epístola a los Hebreos sigue la línea de pensamiento que ve realizado el sacerdocio de Melquisedec en Cristo y que le atribuye también el Salmo 110. Cuando el autor de esa epístola llega al punto central de su discurso llama la atención sobre la trascendencia de lo que dirá: "Este es el punto capital de cuanto venimos diciendo: que tenemos un Sumo Sacerdote tal, que se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos, al servicio del Templo y de la Tienda verdadera, erigida por el Señor, no por un hombre" (Heb 8,1-2). Son casi los mismos términos de la declaración de Jesús ante el sanedrín. Es decir, ante al sanedrín Jesús se declaró Sumo Sacerdote de un Templo que él mismo edificaría.

Para aclarar el texto de la declaración solemne de Jesucristo ante el sanedrín hemos recurrido a los tres criterios indicados por el Concilio: hemos considerado la unidad de toda la Escritura aportando luz con textos del Antiguo Testamento y de la epístola a los Hebreos, hemos considerado la Tradición de la Iglesia que considera a Cristo Sumo y Eterno Sacerdote del Altísimo y hemos considerado la analogía de la fe que confiesa la filiación divina de Cristo. La causa externa de su condena fue el conflicto entre dos sacerdocios y la envidia de los sumos sacerdotes.

Conclusión

Como conclusión veremos qué es lo que dice el mismo Jesús sobre el modo de leer la Escritura. En cierta ocasión, discutiendo con los judíos, Jesús les reprocha: "Vosotros investigáis las Escrituras, ya que creéis tener en ellas vida eterna" (Jn 5,39a). De estas palabras de Jesús se puede deducir que, según él, de la lectura de las Escrituras se obtiene vida eterna; pero, también resulta claro que hay un modo erróneo de leer las Escrituras, un modo de leerlas que no alcanza esa finalidad: es el modo de leerlas de los judíos. Ellos pretenden obtener de las Escrituras vida eterna, pero no lo consiguen. Jesús agrega el motivo de esa lectura infructuosa; es lo que nos interesa destacar aquí.

Jesús declara: "Elas (las Escrituras) son las que dan testimonio de mí; y vosotros no queréis venir a mí para tener vida" (Jn 5,39b-40). Podemos decir con certeza que la única fuente de vida eterna es Cristo, y las Escrituras lo son solamente en cuanto dan testimonio de él, es decir, solamente en cuanto hablan de él. Por tanto, si se leen las Escrituras sin venir a Cristo, o sin que Cristo sea el centro de nuestra vida, se leen del mismo modo que los judíos. Con esa lectura se pretende obtener vida eterna, pero no se obtiene.

La Escritura dice lo que Dios quiere decir solamente si se lee en la vida de la Iglesia, solamente si se lee participando del contacto vivo con Cristo a través de los sacramentos de la Iglesia, sobre todo, de la Eucaristía, que es la fuente de vida eterna.